

ALERTA AMBIENTAL**N° 19, Año 2**

Bolivia, octubre de 2009

Boletín mensual de información y análisis jurídico ambiental

Es una iniciativa del Equipo Técnico Legal del Foro Boliviano Sobre Medio Ambiente y Desarrollo
ETL-FOBOMADE

CONTENIDO**I. AGUA Y BOSQUES:**

- EL RESULTADO EN 2009: “EN KENIA SE TIRAN ABAJO EUCALIPTOS SEDIENTOS”
- TESTIMONIOS SOBRE LAS PLANTACIONES DE ÁRBOLES Y EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

II. LEYES Y DECRETOS: Septiembre-Octubre**I. AGUA Y BOSQUES**

Fuente: Monthly Bulletin of the World Rainforest Movement N° 147, oct. 2009

1. EL DERECHO A LA CONSULTA**1. EL RESULTADO EN 2009: “EN KENIA SE TIRAN ABAJO EUCALIPTOS SEDIENTOS”**

Un artículo publicado el 30 de setiembre de 2009 informa que “los agricultores de Kenia central están talando las especies de eucaliptos consumidores de agua que crecen cerca de los cursos de agua al entrar en vigor una directiva del gobierno que busca ahorrar este recurso. El ministro de medio ambiente, John Michuki, emitió la directiva en un intento por disminuir el impacto de la sequía que está asolando al país.

El eucalipto ha sido popular entre los agricultores porque crece rápido y suministra grandes volúmenes de madera, pero también es un peligro para los recursos hídricos.

Ahora, los eucaliptos que crecen a menos de 30 metros de los ríos, pozos y otras fuentes de agua se están talando. Ya los agricultores de Kenia central han derribado prácticamente todos los árboles que crecían en estas condiciones.

“Estamos de acuerdo con que los eucaliptos que crecen cerca de las fuentes de agua han contribuido a secarlas, y es por ello que estamos eliminando esos árboles,” dice Joseck Gatitu, un agricultor de la zona de Kamune, en Kenia

central, que taló 15 árboles cerca de un arroyo que llegó casi a secarse.

James Gitonga, un alto funcionario del Servicio Forestal de Kenia, dice que si bien los eucaliptos eran una fuente de ingresos para los agricultores, la reciente plantación rápida de *Eucalyptus grandis* y *Eucalyptus camaldulensis*, dos especies de crecimiento rápido introducidas en Kenia desde Sudáfrica varios años atrás, fue una amenaza para el medio ambiente.

“Se plantaron grandes cantidades de árboles, incluso cerca de ríos, pantanos y otras zonas de captación y, al ser enormes consumidores de agua, contribuyeron mucho a que ésta disminuyera, particularmente durante la actual sequía,” dijo.

Un Premio Nobel interviene en el debate

Wangari Maathai, ganadora del Premio Nobel de la Paz y reconocida activista ambiental keniana, se opone activamente a “la presión agresiva a favor de las especies de árboles exóticos”, “promovidas en exceso por razones comerciales”, y apela a “enfocarse en la plantación de árboles indígenas” que “se adaptan mejor a las regiones donde se supone que deben estar.”

La profesora Maathai reclamó que se prohíban las plantaciones comerciales de eucaliptos en el país. Sostiene que ese árbol está contribuyendo al agotamiento del agua debido a su alto nivel de demanda.

Maathai agrega que, aparte de su impacto negativo sobre los sistemas hídricos, el eucalipto, al cual llaman chupador de agua (“munyua mai”) en kikuyu, su lengua nativa, es hostil a otras especies y a casi toda la diversidad biológica local.

“Cuando uno entra en estos monocultivos, parecen bosques muertos porque lo único que hay son eucaliptos. No se ven pájaros, mariposas, otros árboles, animales – nada más que ellos, porque no permiten que nada más crezca.”

Durante su discurso de apertura en el 2° Congreso Mundial de Agrosilvicultura, que tuvo lugar en Nairobi, Kenia, en agosto, Maathai dijo a la audiencia – “con todo respeto hacia los australianos presentes”- que no hay canguros en África y que “no necesitamos eucaliptos.”

¿Plantar eucaliptos con el sistema shamba?

Sería erróneo asumir que el gobierno keniano está de acuerdo con Maathai. El hecho de que el ministro haya prohibido los eucaliptos en ciertas áreas no significa que las plantaciones comerciales de estos árboles hayan sido prohibidas también. En este sentido, Maathai llama la atención contra “la idea de reintroducir el tan destructivo sistema shamba en nuestros bosques clasificados. Este sistema, si bien

parece estar volviendo en un formato renovado, destruye la diversidad biológica y reduce la capacidad de los bosques para recolectar el agua de lluvia, retenerla y liberarla gradualmente a través de ríos y arroyos". Ella enfatiza que "sería suicida sucumbir a la presión de las industrias de la construcción y la celulosa, y reintroducir un sistema que fue en gran parte responsable de la destrucción de los bosques en el pasado. Es totalmente insensato utilizar cuencas hidrográficas como campos para plantar árboles con el objetivo de mantener en funcionamiento a empresas privadas o empresas públicas inviables."

En el sistema "shamba" de Kenia se alienta a los agricultores a realizar cultivos básicos (maíz, bananas, porotos y mandioca) en bosques públicos previamente desmontados, con la condición de que vuelvan a plantar árboles. Desde mediados del siglo 19, Kenia adoptó este sistema para establecer plantaciones de árboles con mano de obra barata o totalmente gratuita, con el fin de satisfacer la demanda de madera.

Además de prestarse a abusos, este sistema desemboca en el reemplazo de los bosques indígenas por monocultivos de árboles exóticos. Las especies exóticas plantadas en general en los bosques públicos son los pinos y los cipreses. Dichas plantaciones, establecidas en régimen de monocultivo, interfieren con el bosque disminuyendo su diversidad biológica y sus cualidades como captador de agua. ¿Qué sucedería si se plantara eucaliptos en el marco del sistema shamba?

La FAO al rescate

Ante toda la evidencia sobre los impactos de las especies de árboles de crecimiento rápido, el lobby de los eucaliptos está intentando minimizar y complicar el tema.

Como era de esperar, la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha salido a defender su amado árbol. En un informe reciente citado por los medios keniatas, la organización dijo que, a pesar de la controversia, los eucaliptos podrían seguir siendo una alternativa viable debido a su rápido crecimiento, sobre todo en los países en desarrollo donde el aumento de la población va de la mano con la demanda de madera para combustible, refugio y otras necesidades.

Lo que la FAO no dice es que la mayoría de las plantaciones de madera rápida del mundo no apuntan a producir "madera para combustible" o "refugio", y que las "otras necesidades" suelen ser las de los países industrializados y/o sus empresas transnacionales, que nada tienen que

ver con el "crecimiento de la población" pero sí están directamente relacionadas con el aumento del consumo excesivo en el Norte.

La FAO insiste en equiparar los bosques nativos y las plantaciones. En su informe estima que, en los trópicos, por cada diez hectáreas de bosque natural talado sólo una hectárea está plantada, y dice que para poder lidiar con esta situación, la opción es plantar especies exóticas adaptables y de rápido crecimiento, como los eucaliptos, que tienen múltiples usos. Esto significa que, para la FAO, una hectárea de monocultivo de eucaliptos es lo mismo que una hectárea de bosque nativo!

Claro que la FAO olvida mencionar que el ICRAF ha identificado una cantidad de especies nativas que podrían plantarse en Kenia en lugar de los eucaliptos, y que estos árboles tienen efectos sociales, ambientales y económicos positivos – mientras los eucaliptos impactan negativamente sobre la diversidad biológica y los escasos recursos hídricos del país.

Más importante aún: decir que una hectárea de monocultivo de eucaliptos puede compensar la pérdida de una hectárea de bosque tropical biodiverso es un absurdo ambiental que juega a favor de las empresas de plantación ansiosas por transmitir una imagen "verde" y disfrazar sus impactos.

El apoyo de los silvicultores convencionales

El Dr. Robert Brook, de la Escuela de ciencias forestales y agrícolas de la Universidad de Wales, Reino Unido, es un típico ejemplo de cómo reacciona un silvicultor convencional ante la creciente evidencia acerca de los impactos de los eucaliptos. Según un informe de la prensa keniana, él "se pregunta por qué se insiste en hablar de los eucaliptos, cuando existen tantos otros árboles que extraen grandes cantidades de agua del suelo."

"Creo que las críticas han sido exageradas," dice. "Según mi observación personal, la teca, un árbol exótico, extrae más agua."

La afirmación anterior es cuestionable pero, en el caso de que fuera cierta ¿significaría que como la teca es peor, el eucalipto es bueno?

El Dr. Brook llega incluso a reconocer los impactos: "Los he visto plantados en bloques compactos en la India. Nada crece por debajo, y cuando llegan las grandes lluvias monzónicas el suelo se lava provocando la formación de cieno en los embalses."

A pesar de ello, él hace lo posible por defender los eucaliptos diciendo que "Cuando se los planta individualmente, de a dos, de a tres, o en filas, no debería haber ningún problema."

Claro que nadie está hablando en contra de plantar unos pocos árboles – y seguramente él lo sabe – pero con el argumento mencionado anteriormente, el Dr. Brook apunta a dar cualquier apoyo posible al vavuleado eucalipto.

De manera más disimulada, incluso el Director General del ICRAF (Dr. Dennis Garrity), parece querer minimizar los hallazgos de su propia organización. Él admite que los eucaliptos tienen efectos destructivos sobre el medio ambiente debido a su gran necesidad de agua, y dice que su adopción generalizada en África redujo la capa freática, pero argumentó que los eucaliptos fueron adoptados en todo el continente por sus características únicas como árbol de crecimiento rápido y como buena fuente de madera y combustible.

¿Significa esto que él apoya o que se opone a que haya más plantaciones de eucaliptos en África?

Un “especialista en árboles” anónimo, de una “organización no gubernamental keniana” no identificada, ejemplifica el lobby más radical a favor de los eucaliptos. Según los medios, él no está para nada de acuerdo con el pedido de la Profesora Maathai, y dice que los beneficios de este árbol sobrepasan en mucho sus aspectos negativos. Dice que no representan ninguna amenaza para el medio ambiente si se plantan en el lugar correcto.

Su argumento es que “sólo es cuestión de adaptación al lugar, porque las distintas especies son adecuadas para diferentes lugares”, y de hecho defiende la plantación de más eucaliptos en el país.

Claro que no proporciona orientación alguna acerca de cuál eucalipto debería plantarse en qué lugar de Kenia para evitar sus “aspectos perjudiciales”. Sin embargo, sí dice que “sólo hay 100.000 hectáreas de eucaliptos” en Kenia y que “necesitamos más árboles”.

Aparentemente, el único “árbol” que considera digno de tal nombre es el eucalipto.

Argumentos a favor de las especies nativas

Sin embargo, el hecho es que hay árboles nativos en Kenia que conservan – en lugar de “tragarse” – el agua, y que pueden generar múltiples beneficios para la gente y la economía, en especial la provisión de leña para combustible. En este sentido, los científicos del ICRAF recomiendan plantar árboles de hoja caduca en sistemas integrados de árboles y cultivos, en los cuales la agricultura y la silvicultura se practican en el mismo espacio.

Estos árboles pierden sus hojas durante seis meses del año, lo cual reduce casi a la mitad la cantidad de agua que necesitan. Esto les permite sobrellevar largos períodos secos y también significa que no competirán con los cultivos por el agua.

El ICRAF recomienda determinadas especies de árboles para determinadas regiones. Según este instituto, un pariente de la caoba llamado *Melia volkensii*, que produce madera de alto valor, sería provechoso en zonas semi-áridas como las del Este africano, por ejemplo.

Mientras tanto, las zonas de captación de agua de África Central y Occidental serían apropiadas para plantar *Cordia africana*, que también es útil para los pequeños productores de miel ya que sus flores son muy atractivas para las abejas.

Otra especie interesante es el bambú. Según el Dr. Chin Ong, un especialista en fisiología vegetal del ICRAF, “las zonas de acopio de agua estuvieron alguna vez cubiertas de bambú” pero, “la mayor parte de estos bosques fueron talados desde entonces.” La *Arundinaria alpina*, una especie de bambú nativa de Kenia, puede producir no menos de 20.000 cañas por hectárea por año, de 12 metros de altura cada una. Este volumen de producción podría representar un gran negocio para Kenia. En 2002, el comercio mundial de bambú alcanzó los US\$ 2.000 millones. El bambú tiene grandes posibilidades de retornar a Kenia, para gran entusiasmo de las comunidades locales que cuentan con sacar provecho de este cultivo comercial que, además, es bueno para el medio ambiente.

El ICRAF intenta alentar a quienes definen las políticas y a las comunidades que continúan plantando árboles de hoja perenne – por ejemplo, como fuente de resina de pino o de celulosa para la producción de papel – a que modifiquen sus prácticas.

En línea con lo antedicho, Wangari Maathai dice que “Hemos aprendido sobre todo a reconocer y respetar las prioridades del medio rural y a enfocarnos en proveer no sólo una solución sino una corriente de beneficios, como la plantación de árboles en el marco de la agrosilvicultura. Sobre todo con árboles fertilizadores que mejoran el suelo, proveen frutas, medicinas, forraje, madera, sombra y belleza, sin mencionar los beneficios para el ecosistema, la polinización, la diversidad biológica y la protección de las cuencas, los ríos y los pantanos.”

Ella enfatiza la necesidad de “expandir las prácticas integradas existentes y comprobadas, como combinar la agricultura de conservación con la agrosilvicultura – lo que podríamos llamar “agricultura perenne”. Esto haría posible obtener beneficios ambientales así como seguridad alimentaria y medios de vida sostenibles. Para

lograrlo será necesario contar con mecanismos sólidos de apoyo a las decisiones por parte de los investigadores – y con el respaldo de las autoridades para lograr una implementación efectiva – basados en el conocimiento, las asociaciones y la capacidad.”

El lobby del té

Un actor muy poderoso en la promoción del eucalipto para combustible en Kenia es la industria del té, la cual quema madera de esta especie para secar el té antes de empacarlo. Los eucaliptos de crecimiento rápido les proporcionan una fuente de energía barata para esta actividad. Según un silvicultor local que manejó las plantaciones de eucaliptos para una empresa de té (Julius Kamau, comunicación personal, 2009), “se calcula que el consumo actual de madera de eucalipto en la industria del té ronda los 5 millones de metros cúbicos al año.”

Unilever es una de las varias empresas que poseen plantaciones de té en Kenia. En su página web la compañía dice que ha “revisado la forma en que produce y utiliza la madera como combustible, ya que la demanda creciente de té amenaza con sobrepasar la producción de sus plantaciones de eucaliptos.” En este sentido, Unilever “trabaja en sociedad con el Instituto de Investigación Forestal de Kenia” y también ha “consultado a expertos de Sudáfrica con el fin de definir los mejores métodos para optimizar el consumo de madera”. La empresa “sigue buscando los medios de lograr una mayor eficiencia, por ejemplo explorando nuevas variedades de árboles de alto rendimiento,” que “incrementarían la producción de la plantación de eucaliptos en un 15% aproximadamente.”

Claro que esto resultaría en un aumento adicional del consumo de agua de los árboles y en una nueva disminución de los recursos hídricos locales.

Esta empresa, entre otras, debe entonces estar bastante preocupada por la reciente decisión del gobierno (agosto de 2009), que obliga a Nyayo Tea Zone Development Corporation (NTZDC) a dejar de plantar eucaliptos en un área de 11.000 hectáreas. Romano Kiome, Secretario Permanente de Agricultura, dijo que la empresa tenía hasta el mes de junio del año próximo para arrancar todos los eucaliptos que plantó, en un intento por conservar las zonas de captación de agua. “Les hemos pedido (a NTZDC) que no planten eucaliptos sino árboles indígenas”, dijo.

Dada la importancia de la industria del té en Kenia – país que produce y exporta el famoso té Lipton – queda claro que tendrá que encontrar

una alternativa adecuada para suplantar al eucalipto como combustible. Los impactos de esta especie sobre el agua son tan obvios hoy en día que la industria deberá identificar los posibles árboles nativos para producir madera para combustible, o cambiar por otras fuentes de energía menos perjudiciales.

Ignorar o reconocer los hechos: ésa es la cuestión

En Kenia hay evidencia más que suficiente para demostrar que las plantaciones de eucaliptos, incluso a escala relativamente pequeña, tienen fuertes impactos sobre los recursos hídricos. Basado en tal evidencia, el gobierno de Kenia impuso una prohibición sobre las plantaciones de esta especie en pantanos y zonas de captación de agua. La próxima etapa debería consistir en seguir el llamado de Wangari Maathai: prohibir totalmente los árboles exóticos y recurrir a las especies nativas en los planes nacionales de reforestación.

En base a lo antedicho, otros países que enfrentan problemas de escasez de agua deberían aprovechar los hallazgos de Kenia, dejar de promover la plantación de eucaliptos o de cualquier otra especie exótica de crecimiento rápido, y comenzar a plantar árboles nativos. Dado que el cambio climático puede causar sequías más prolongadas en África y en otros continentes, habría que optar cuanto antes por otras especies.

A pesar de toda la evidencia, organizaciones como la FAO y algunos silvicultores importantes parecen más dispuestos a proteger los intereses de las empresas que a reconocer que los impactos ambientales de las especies de crecimiento rápido – particularmente los eucaliptos – sobrepasan ampliamente sus ventajas económicas.

Lo único que el lobby de las plantaciones puede hacer es intentar minimizar la evidencia, pero no pueden seguir diciendo que no existe. Las especies de crecimiento rápido tienen impactos negativos sobre el agua y éste es un hecho comprobado.

Dentro de este contexto, las comunidades locales y las organizaciones de la sociedad civil tienen un papel importante a cumplir en la generación de conciencia sobre los impactos de las plantaciones de dichas especies y la presión que puedan ejercer sobre los gobiernos para que introduzcan cambios en sus planes de reforestación. Estos deberían basarse en especies nativas – naturalmente adaptadas al medio ambiente local – capaces de mejorar la conservación del suelo y la recolección de agua, así como de recuperar la diversidad biológica. Las especies seleccionadas para la plantación deberían proporcionar a la población local bienes y servicios útiles como alimentos, medicinas, leña, fibras, etc.

De tener éxito, la presión de la sociedad civil no sólo servirá al medio ambiente de Kenia y a su gente, sino que también puede servir a muchos otros pueblos del mundo entero que luchan contra la expansión del mismo tipo de monocultivos de especies exóticas que está siendo restringido en Kenia.

Por: Ricardo Carrere, Coordinador Internacional, WRM

Reconocimientos: El autor quisiera agradecer a las siguientes personas que nos enviaron sus comentarios para mejorar la versión original: Julius Kamau, Gathuru Mburu y Nicholas Ngece.

2. TESTIMONIOS SOBRE LAS PLANTACIONES DE ÁRBOLES Y EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

En el número 147 del boletín Monthly Bulletin of the World Rainforest Movement, ha puesto a disposición de quienes desean conocer la problemática de plantaciones inducidas y el agotamiento de recursos hídricos. Si usted desea conocer este reporte con testimonios de afectados de todo el mundo, por favor, ingrese a Internet e ingrese al siguiente link:

http://www.wrm.org.uy/plantaciones/Plantaciones_recursos_hidricos.pdf

Este link le permitirá acceder a un documento interesante que le permitirá reflexionar en el tema de la problemática hídrica.

II. LEYES Y DECRETOS.

1. LEYES

GACETA 62NEC DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Ley 4110, de 16 de septiembre de 2009. Crea mecanismos que permitan a la Unidad de Titulación del Fondo Nacional de Vivienda Social, la recuperación de aportes adeudados al régimen de vivienda social, la recuperación de saldos por operaciones de cartera, la conciliación financiera y el saneamiento técnico legal de las soluciones habitacionales.

GACETA 67NEC DE 9 DE OCTUBRE DE 2009

Ley 4111 de 16 de septiembre de 2009. Autoriza a la Prefectura del Departamento de La Paz

transferir a título gratuito, predios a favor de la Universidad Mayor de San Andrés, para la construcción de un Campus Universitario y para la ejecución de actividades de investigación.

Ley 4112 de 16 de septiembre de 2009. Declara de prioridad departamental y municipal, la refacción y restauración de la Iglesia de Rosapata, manteniendo su estructura Colonial, ubicada en el Municipio de Santiago de Andamarca de la Provincia Sur Carangas del Departamento de Oruro.

Ley 4113 de 17 de septiembre de 2009. Declara "Patrimonio Cultural de Bolivia" al Festival Nacional del Piano "Hernán Rivera Unzueta", que se realiza anualmente en la ciudad Colonial de Totora, capital de la Provincia Carrasco del Departamento de Cochabamba.

Ley 4114 de de 25 de septiembre de 2009. Declara Zona de Turismo Rural Ecológico Sostenible a los Municipios de El Puente, San Lorenzo, Yunchará, y Uriondo del Departamento de Tarija.

Ley 4115 de 25 de septiembre de 2009. Interpreta el alcance del Artículo 47 de la Ley 843, de 20 de mayo de 1986, modificada por la Ley N° 1606, de 22 de diciembre de 1994.

Ley 4116 de 25 de septiembre de 2009. Declara Patrimonio Cultural, la celebración de la Festividad Religiosa Patronal "Virgen del Amparo", que se lleva a cabo en el Municipio de Sacaba, Capital de la Provincia Chapare del Departamento de Cochabamba.

Ley 4117 de 25 de septiembre de 2009. Autoriza al Gobierno Municipal de La Paz la enajenación, a título oneroso, de 10 lotes de terreno en la planimetría de sustitución de la remodelación Chapuma

DECRETOS

GACETA 61NEC DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Decreto 301 de 16 de septiembre de 2009. Los Bancos de Germoplasma cuya administración se encuentra delegada por el Estado, pasarán a la administración del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal – INIAF.

Decreto 302 de 16 de septiembre de 2009. Autoriza al Ministerio de Defensa Legal del Estado, a incrementar la partida 25220 "Consultores en Línea" por un importe total de Bs183.550, mediante un traspaso interinstitucional del Tesoro General de

la Nación – TGN, para la contratación de profesionales calificados y experimentados en el área de su competencia.

Decreto 303 de 16 de septiembre de 2009. Aprueba el Reglamento de la Junta de Procesos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

GACETA 128 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Decreto 304 de 16 de septiembre de 2009. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA NATURALEZA JURÍDICA, DEPENDENCIA Y TUICIÓN DE LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

GACETA 64NEC DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Decreto 312 de 30 de septiembre de 2009. Dispone la aplicación del horario continuo de lunes a viernes de Hrs. 8:30 a 16:30, a partir del 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2009, en todas las entidades de la Administración Pública del Órgano Ejecutivo y Prefectura del Departamento de La Paz, cuya sede de funciones se encuentra ubicada en la ciudad de La Paz.

Decreto 313 de 30 de septiembre de 2009. Autoriza al Ministro de Planificación del Desarrollo a suscribir con la Corporación Andina de Fomento – CAF, en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia, el Contrato de Préstamo por un monto de hasta \$250.000.000, destinados a apoyar el financiamiento del Proyecto Doble Vía La Paz - Oruro.

Decreto 314 de 30 de septiembre de 2009. Autoriza a la Empresa Estatal de Televisión Boliviana – BOLIVIA TV la compra de un bien inmueble (lote de terreno) en el Departamento de Santa Cruz, destinado al Proyecto “Diseño e implementación de Canal 7 Regional Santa Cruz para ampliación de cobertura a zonas rurales y de interés social”.

Decreto 315 de 30 de septiembre de 2009. Incrementa el patrimonio inicial del Fondo de Financiamiento para la Minería – FOFIM, establecido en el Artículo 6 del Decreto Supremo N° 0233, de 4 de Agosto de 2009, con recursos del Fondo para la Reconstrucción, Seguridad Alimentaria y Apoyo Productivo, en

Bs45.032.794, adicionales; que serán destinados a otorgar préstamos para comercialización de minerales y metales.

Decreto 316 de 30 de septiembre de 2009. Designa MINISTRO INTERINO DE AUTONOMIA, al ciudadano RENE GONZALO ORELLANA HALKYER, Ministro de Medio Ambiente y Agua, mientras dure la ausencia del titular.

GACETA 66NEC DE 7 DE OCTUBRE DE 2009

Decreto 321 de 5 de octubre de 2009. Designa MINISTRA INTERINA DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL, a la ciudadana CELIMA TORRICO ROJAS, Ministra de Justicia, mientras dure la ausencia del titular.

Decreto 323 de 7 de octubre de 2009. Abroga el Decreto Supremo N° 0304, de 16 de septiembre de 2009.

Decreto 324 de 7 de octubre de 2009. Autoriza al Instituto Nacional de Reforma Agraria – INRA, a incrementar la subpartida 25220 “Consultores en Línea” en Bs164.580, a través del traspaso presupuestario interinstitucional que realizará el Municipio de Presto afectando la partida 73200 “Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Descentralizadas por Subsidios o Subvenciones”, Organismo Financiador 113 Tesoro General de la Nación - Participación Popular, para financiar la contratación de personal.

GACETA 68NEC DE 9 DE OCTUBRE DE 2009

Decreto 325 de 9 de octubre de 2009. Autoriza de manera excepcional a la Corte Nacional Electoral la contratación directa de bienes y servicios para los procesos de las elecciones generales y referendos, previstos para el 6 de diciembre de 2009 y las elecciones departamentales y municipales del 4 de abril de 2010.

Decreto 326 de 9 de octubre de 2009. Modifica el inciso c) del artículo 4 del Decreto Supremo N° 0225, de 19 de agosto de 2009.

GACETA 69NEC DE 14 DE OCTUBRE DE 2009

Decreto 327 de 10 de octubre de 2009. Amplía la vigencia del Decreto Supremo N° 29739, de 15 de octubre de 2008 por el lapso de un (1) año.

Decreto 328 de 14 de octubre de 2009. Reconoce la Lengua de Señas Boliviana – LSB como medio de acceso a la comunicación de las personas sordas en Bolivia y establece mecanismos para consolidar su utilización.

Decreto 329 de 14 de octubre de 2009. REGLAMENTO DE LICITACIONES PARA OPERACIONES PETROLERAS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS DE OPERACIÓN. requisitos.

GACETA 71NEC DE 21 DE OCTUBRE DE 2009

Decreto Supremo 334 de 21 de octubre de 2009. Declara Situación de Emergencia de carácter Municipal, en el Municipio de Atocha, Provincia Sud Chichas del Departamento de Potosí, debido al inminente riesgo de desborde del Río Atocha e inundaciones con afectación a la población, bienes productivos, económicos y ambientales de ese Municipio.

Decreto Supremo 336 de 21 de octubre de 2009. Declara Situación de Emergencia de carácter Municipal, en el Municipio de La Paz, Provincia Murillo del Departamento de La Paz, debido al deslizamiento de masa de tierra ocurrido en la zona de Callapa.

Decreto Supremo 337 de 21 de octubre de 2009. Declara Situación de Emergencia de carácter Municipal, en el Municipio de Yacuiba, Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, debido a la existencia de incendios forestales y focos de calor en el territorio de su jurisdicción.

Decreto Supremo 338 de 21 de octubre de 2009. Incrementa el monto del fideicomiso constituido por Decreto Supremo N° 0196, de 8 de julio de 2009.

Decreto Supremo 339 de 21 de octubre de 2009. Autoriza al Instituto Nacional de Reforma Agraria – INRA, a incrementar la subpartida 25220 “Consultores en Línea” en Bs7.000.000, a través del traspaso interinstitucional que realizará el Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas – FDPPIOYCC afectando la partida 73200 “Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Descentralizadas por Subsidios o Subvenciones”, para financiar consultorías que coadyuven a la ejecución del “Programa de Saneamiento de Tierras de Pueblos Indígenas y Originarios, Comunidades Campesinas e Interculturales”, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el FDPPIOYCC, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y el INRA.

Decreto Supremo 340 de 21 de octubre de 2009. Autoriza al Ministerio de Planificación del Desarrollo, la reasignación de recursos

provenientes de los saldos de las recuperaciones de los créditos BID 733/SF-BO y BID 480/SF-BO (ex INALPRE), por un monto de hasta Bs7.000.000, destinados a financiar el Programa “Brigadas de Prevención Comunitaria” que será ejecutado por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS.

Decreto Supremo 341 de 21 de octubre de 2009. Autoriza la salida temporal de treinta (30) piezas cerámicas Pariti, del 24 de octubre al 25 de noviembre de 2009, de propiedad del Estado Plurinacional de Bolivia, detalladas en el Anexo A, que se encuentran bajo custodia del Museo Nacional de Arqueología dependiente del Ministerio de Culturas, y que cuentan con fichas individuales de identificación, para su exposición en el Museo Nacional de Bellas Artes, durante la “Semana Cultural de Bolivia”, organizada por la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en Argentina, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires.

GACETA 72NEC DE 28 DE OCTUBRE DE 2009

Decreto Supremo 346 de 28 de octubre de 2009. Difiere hasta el 30 de abril de 2010, el Gravamen Arancelario a cero por ciento (0%) para la importación de productos alimenticios detallados en Anexo adjunto.

Decreto Supremo 347 de 28 de octubre de 2009. Autoriza la exención del pago total de los tributos de importación a entidades solicitantes. (Donaciones de mercancías).

Decreto Supremo 348 de 28 de octubre de 2009. Regula la exportación de productos, previa verificación de suficiencia de abastecimiento en el mercado interno a precio justo.

Edita: ETL-FOBOMADE

Dirección: Edif. Barrosquira, piso 8, Calle Colón, entre Av. Camacho y Av. Mcal. Santa Cruz.

Telfs. 2315059 – Fax 2315058

Email de contacto: ius.equipo.fobomade@gmail.com

Visite nuestra página: www.fobomade.org.bo
Bolivia